REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019844 29 JUL 2026

Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-MEN-05-2026.

LA VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (E) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

En desarrollo de las disposiciones señaladas en los artículos 209 y 211 de la Constitución Política y en ejercicio de las facultades legales contenidas en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 015536 del 21 de julio de 2025 y el Decreto 0977 del 10 de septiembre de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2°de la Constitución Política establece como uno de los fines esenciales del Estado facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que de conformidad con el anterior precepto constitucional, las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, faculta al jefe de la respectiva entidad para delegar la ordenación del gasto en funcionarios del nivel directivo, la cual será ejercida teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y disposiciones legales vigentes en virtud de la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la Ley.

Que la delegación para adelantar los trámites contractuales en el Ministerio de Educación Nacional se encuentra señalada en la **Resolución No. 015536 del 21 de julio de 2025**.

Que por lo anterior, la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media es competente para ordenar la apertura del presente proceso de selección.

Que el Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo segundo numeral primero de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, La ley 2069 de 2020, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021, a través de la Dirección de Primera Infancia y, de conformidad con lo establecido en el estudio previo **EP-2026-0651**, sustentó técnica, financiera, jurídica y presupuestalmente en los correspondientes estudios previos la necesidad de adelantar el proceso de Licitación Pública con el objeto de seleccionar

la mejor propuesta para ***PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, ORIENTADO A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), PEC, PIER, PECI O COMO LO DENOMINE CADA COMUNIDAD EN LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN INICIAL.***

Que la necesidad a contratar corresponde a las descripciones indicadas en el estudio previo identificado con el número **EP-2026-0651.**

Que el presupuesto oficial destinado para el proceso de Licitación Pública No. **LP-MEN-05-2026** se estima en la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 11.502.194.429,00)**, el cual incluye todos los gastos y costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones, estampillas (si aplica), y demás gastos y costos necesarios para la ejecución de cada contrato.

El valor presupuestal para cada contrato (macro-lote) es el siguiente:

Macro-Lote	Presupuesto posible
1	$3.510.574.068,00
2	$2.418.597.426.00
3	$1.933.956.226,00
4	$2.238.239.336,00
5	$1.400.827.373,00
TOTAL	**$11.502.194.429.00**

La metodología y la composición del presupuesto se encuentra detallada en el estudio previo del presente proceso.

Que para atender los compromisos derivados del proceso de Licitación Pública No. **LP-MEN-05-2026**, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113326 del 2026-04-08.**

Que la contratación objeto del presente de **Licitación Pública No. LP-MEN-05-2026** se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional.

Que el presente proceso está sometido a los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y de la Ley 80 de 1993, y se exigirán las responsabilidades de que trata el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la página web del Ministerio de Educación nacional y en el SECOP II el aviso convocando públicamente el presente proceso de selección, en los términos establecidos por las citadas normas.

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presupuesto del presente Proceso de Contratación para cada uno de los lotes supera el Umbral para convocatorias limitadas a MiPymes establecido por Colombia Compra, es decir, $511.708.497, **el presente proceso no es susceptible de limitación a MiPymes.**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 establece la obligación de contar con el estudio previo de la contratación, el cual se encuentra disponible y publicado en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10431121&isFromPublicArea=True&isModal=False junto con sus anexos y el Proyecto de Pliego de Condiciones, desde el 30 de junio de 2026.

Que durante el traslado para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, esto es, hasta el 15 de julio de 2026, se presentaron escritos con observaciones, a las cuales, el Ministerio de Educación Nacional dio respuesta el 23 de julio de 2026, mediante documento publicado en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II.

Que las observaciones y recomendaciones que se encontraron procedentes harán parte integral del pliego de condiciones definitivo y sus anexos.

Que en cumplimiento del principio de transparencia consagrado en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, es deber de la entidad estatal ordenar la apertura del proceso contractual para la selección objetiva del contratista.

Que podrá participar en el presente proceso cualquier persona jurídica individualmente o asociadas en consorcio o uniones temporales que cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Que en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para el control social del presente proceso.

Que teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará a través de la plataforma del SECOP II, el cronograma del proceso será el establecido por el Ministerio de Educación Nacional en dicha plataforma.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

Artículo 1º. ORDENAR la apertura y trámite del proceso de **Licitación Pública No. LP-MEN-05-2026**, cuyo objeto es: ***PRESTAR SERVICIOS TÉCNICOS, PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, ORIENTADO A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL (PEI), PEC, PIER, PECI O COMO LO DENOMINE CADA COMUNIDAD EN LO RELACIONADO CON LA EDUCACIÓN INICIAL,*** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Artículo 2º. Presupuesto Oficial. Establecer como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **ONCE MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE ($ 11.502.194.429,00)**, el cual incluye todos los gastos y costos directos e indirectos, impuestos, contribuciones, estampillas (si aplica), y demás gastos y costos necesarios para la ejecución de cada contrato

El valor presupuestal para cada contrato (macro-lote) es el siguiente:

Macro-Lote	Presupuesto posible
1	$3.510.574.068,00
2	$2.418.597.426.00
3	$1.933.956.226,00
4	$2.238.239.336,00
5	$1.400.827.373,00
TOTAL	**$11.502.194.429.00**

Parágrafo: Los compromisos derivados del proceso de Licitación Pública No. **LP-MEN-05-2026**, se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 113326 del 2026-04-08.

Artículo 3º. Cronograma. Las fechas, los plazos y horas de ejecución del cronograma del proceso de Licitación Pública No. **LP-MEN-05-2026** se encuentran establecidos y publicados en la plataforma del SECOP II, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el proceso.

En todo caso el proponente deberá verificar de manera permanente el cronograma de la plataforma SECOP II. A continuación, se resume el cronograma del proceso:

Continuación de la Resolución por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-MEN-05-2026.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	**29 de julio de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	**03 de agosto de 2026 a las 10:00 a.m.**	Enlace virtual Plataforma Webex Meet o teams
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	**Hasta el 03 de agosto de 2026 hasta las 11:59 p.m.**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	**06 de agosto de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Expedición de Adendas	**10 de agosto de 2026 Hasta las 7:00 p.m.**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de Ofertas	**14 de agosto de 2026 hasta las 10:00. a.m.**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Verificación y evaluación de ofertas.	**Del 18 de agosto al 20 de agosto de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	**21 de agosto de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y **término máximo para subsanar**.	**Del 24 al 28 de agosto de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	**02 de septiembre de 2026.**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierta del proceso de selección.	**03 de septiembre de 2026 a las 10:30 a.m.**	Presencial o virtual dependiendo el estado de emergencia y de los protocolos de bioseguridad vigentes.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	**04 de septiembre de 2026**	SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Firma del Contrato	**08 de septiembre de 2026**	http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Entrega de garantías	**09 de septiembre de 2026**	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica
Aprobación de garantías	**10 de septiembre de 2026**	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica

Artículo 4º. Consulta de documentos. El pliego de condiciones definitivo, documentos previos y demás documentos del proceso se podrán consultar y descargar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II en el siguiente link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10431121&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 5º. Veedurías ciudadanas. Convocar a las veedurías ciudadanas, a las asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, para que realicen el control social al presente proceso de Contratación, para lo cual podrán solicitar ante la Subdirección de Contratación la información y documentación que requieran.

Continuación de la Resolución por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP-MEN-05-2026.

Artículo 6º. Comités. Se designa al comité verificador y evaluador del presente proceso de selección el cual estará conformado por: (i) Verificación y evaluación técnica y económica: La Directora de Primera Infancia o quien haga sus veces, (ii). Verificación financiera: El coordinador del grupo de contabilidad de la Subdirección de Gestión Financiera, y (iii). Verificación jurídica: Abogada Contratista responsable del proceso de selección – Camila Andrea Merchán Rincón.

Artículo 7º. Publicación. Ordenar la publicación de la presente resolución, y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación Pública en el SECOP II.

Artículo 8º. Firmeza. La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUCY MARITZA MOLINA ACOSTA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA (E)

Aprobó: Juan Felipe García Pérez. - Subdirector de Contratación (E).
Revisó: Iader Fernando Reyes Bernal- Asesor Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.

Revisó: Andrea Marcela Pantoja Garzón – Coordinadora - Subdirección de Contratación

Revisó: Kevis Sireck Díaz. - Contratista -Subdirección de Contratación.
Revisó: Robinson Hernán Parada Barajas - Contratista -Subdirección de Contratación
Elaboró: Camila Andrea Merchán Rincón. - Contratista -Subdirección de Contratación.

Estudio Previo No. EP-2026-0651.